

Violencias y conflitualidades: elementos teóricos y realidades actuales en Brasil

*José Vicente Tavares dos Santos,
Elisabeth Mazon Machado, Liciane Barbosa de Mello,
Gabriela Salvarrey y Lívio Silva de Oliveira.*

Resumen.

La violencia es la fundadora de una sociedad jerárquica, desigual y dividida, que afecta a algunos grupos sociales más que a otros: las prácticas de violencia se insertarán en una red de dominación de varios tipos: clase, género, etnia, por categoría social o por las formas de violencia simbólica, que resultan en la conformación de una red de exclusiones posiblemente superpuestas. Pretendemos investigar la elaboración social e intelectual de la violencia como norma social en la modernidad tardía. Este camino sociológico nos condujo a la construcción del campo intelectual “Violencia, seguridad y sociedad”. Desarrollamos el análisis de algunos discursos y prácticas actuales que constituyen este campo intelectual. Con este fin, describimos las modalidades de violencia y sus manifestaciones: violencia contra niños, niñas y adolescentes; la criminalización del consumidor de drogas; la territorialidad y los dueños del lugar; la posible militarización de la seguridad; y la propuesta de la masacre como objeto sociológico. En suma, sería posible pensar en la construcción de una ciudadanía transnacional o mundial, marcada por la creación institucional y la difusión y comunicación de prácticas sociales, legales y simbólicas innovadoras. Por un lado, la reinención de formas de solidaridad; por otro lado, la redefinición del trabajo en múltiples relaciones sociales, tanto en zonas rurales como urbanas; finalmente, la prevención y erradicación de formas de violencia social.

Palabras clave: Violencia, Conflitualidades. Seguridad y Sociedad, Brasil.

Universidade Federal de Rio Grande do Sul.

Porto Alegre, Brasil.

E-mail: josevtavares@gmail.com

Recibido: 23/10/2019 - Aceptado: 05/12/2019

violences and conflitualities: theoretical elements and current realities in Brazil.

Abstract

Violence is the founder of a hierarchical, unequal and divided society, which affects some social groups more than others: the practices of violence will be inserted into a network of domination of various types: class, gender, ethnicity, by social category or by the forms of symbolic violence, which result in the manufacture of a network of possibly overlapping exclusions. We intend to investigate the social and intellectual manufacture of violence as a social norm in late modernity. This sociological path led us to the construction of the intellectual field "Violence, security and society". We develop the analysis of some discourses and practices that constitute this intellectual field. To this end, we describe the modalities of violence and its manifestations: violence against children and adolescents; the criminalisation of the drug user; the territoriality and the owners of the place; the possible militarisation of security; also the proposal of the massacre as a sociological object. In sum, it would be possible to think about the construction of a transnational or world citizenship, marked by institutional creation and the dissemination and communication of innovative social, legal and symbolic practices. On the one hand, the reinvention of forms of solidarity; on the other hand, the redefinition of work in multiple social relationships, both in rural and urban areas; finally, the prevention and eradication of forms of social violence.

keywords Violence, conflicts. Security and Society, Brazil.

I - La construcción de un campo intelectual

Partimos del análisis de la violencia en la sociedad contemporánea, en las diversas dimensiones de la fenomenología de la violencia, sus estructuras de producción y reproducción. Luego comenzamos a estudiar las instituciones: escuela, policía, judicial y las cárceles. La urgencia del tema nos llevó al análisis de las políticas de seguridad. Finalmente, llegamos al estudio de las formas de representación. En resumen, pretendemos investigar la fabricación social e intelectual de la violencia como norma social en la modernidad tardía. Este camino sociológico nos condujo a la construcción del campo intelectual "Violencia, seguridad y sociedad".

Es un estudio sociológico de los procesos de conflicto social que dan forma a las sociedades contemporáneas, utilizando el pensamiento sociológico clásico y contemporáneo. Tenemos la intención de analizar los procesos de normalización, los modos de subjetivación y las narrativas sobre la violencia, para reconstruir la violencia como prácticas discursivas y no discursivas en la configuración de la sociedad mundial. Sin embargo, consideramos importante delinear las perspectivas de superar la violencia, marcada por la hibridación cultural, la construcción de la ciudadanía y las experiencias de utopías, en la Era de la Mundialización del Conflicto.

Entendemos por Sociología de la Conflitualidad el conjunto de preocupaciones teóricas que se refieren a conflictos sociales, en la perspectiva de reconocerlos como creadores de la orden

social. Este campo de conocimiento se incluye en la sociología crítica contemporánea, a partir de una epistemología compleja que utiliza metodologías computacionales en la construcción y explicación de objetos sociológicos.

Esta línea de investigación se origina en problemas sociales, recurrentes a lo largo del siglo XXI: crimen, violencia y seguridad, que han sido reconstruidos sociológicamente por varias formulaciones, siempre con la debida historización. A través de una perspectiva interdisciplinaria, y del análisis sociológico e histórico, se propone reconstruir el discurso y las prácticas de los grupos y agentes sociales (actores, delincuentes y víctimas) y los principales módulos institucionales del proceso de control social.

Esta perspectiva se expresa en la crítica de los enfoques clásicos sobre el tema del conflicto, y en la formulación de nuevos instrumentos interpretativos. Estamos viviendo un momento de transición paradigmática cuya ruptura epistemológica consiste en el llamado posestructuralismo, que incluye la crítica del marxismo ortodoxo, del funcionalismo y del estructuralismo (Sousa Santos, 2006; Adorno, 1993).

Es apropiado ubicar la Sociología de la Conflictualidad en el contexto de la mundialización de la sociedad contemporánea y de la globalización de la economía, con efectos sobre las estructuras y procesos sociales en las diversas regiones. La mundialización puede entenderse como relacionada con las tendencias mundiales de los fenómenos sociales y con la conciencia mundial por parte de los actores sociales. La posición social de las poblaciones más directamente afectadas se caracteriza por oportunidades de vida desiguales, es decir, acceso desigual a los recursos así como la experiencia de situaciones sociales desiguales, que se pueden resumir en ocho dimensiones: salud; vivienda; trabajo; educación; relaciones de sociabilidad; seguridad; información y conocimiento; y participación política (Therborn, 2006). Una paradoja central en las sociedades contemporáneas es la democratización de las estructuras políticas con la permanencia de la violencia, despertando el pánico social en la sociedad.

La violencia es la fundadora de una sociedad jerárquica, desigual y dividida, que afecta a algunos grupos sociales más que a otros: las prácticas de violencia se insertarán en una red de dominación de varios tipos: clase, género, etnia, por categoría social o por las formas de violencia simbólica, que resultan en la fabricación de una red de exclusiones posiblemente superpuestas (Tavares-Dos-Santos, 2009; Wieviorka, 2004; Collins, 2008).

Al mismo tiempo, se está formando una nueva morfología de lo social: formas sociales, que desencadenan nuevos problemas sociales mundiales que a menudo se expresan en otros conflictos sociales. Los conflictos y las luchas sociales en la sociedad contemporánea significan dinámicas creativas de un nuevo orden social: la contribución de las fuerzas sociales en el espacio social a los procesos de construcción de la democracia y la ciudadanía en las sociedades actuales.

En otras palabras, la crisis del estado de bienestar resultó en una crisis del pacto social, sostenido por la presencia del Estado como regulador de las relaciones capital-trabajo, y aceleró el proceso de interrupción de los sistemas e instituciones de la sociedad contemporánea, produciendo la miseria del mundo (Bourdieu, 1993). La crisis político-institucional se ha extendido a nuevos campos, abarcando el conjunto de estructuras sociales y simbólicas. Hay que subrayar que la literatura acompañó muchas veces ese proceso, tal como lo demuestra la novela negra escandinava (Maj Sjöwall y Per Wahlöö, Stieg Larson, Jo Nesbo).

La morfología emergente de lo social tiene múltiples dimensiones:

1) Además de las clases sociales, se produjeron otras transversalidades en la producción so-

cial, como las relaciones de género, las relaciones raciales, las relaciones intergeneracionales y las relaciones entre grupos culturales y religiosos;

2) Los grupos sociales producen formas de representación política y de mediación, más allá de los partidos, como las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales reconocidas como mediadores legítimos entre los ciudadanos y el Estado.

3) Hay visibilidad y reconocimiento de la importancia de las luchas sociales y los movimientos sociales, pero no solo como resistencia, sino también como positividad: luchas pequeñas y plurales, que proponen alternativas a las formas de dominación social;

4) El desarrollo reciente ha traído una reducción en las oportunidades de empleo, un aumento en el crimen violento, un aumento en el “sentimiento de inseguridad” y, por parte del Estado, un refuerzo del control social a través de estrategias represivas y punitivas. En la vida cotidiana, existe una interrelación entre malestar, violencia simbólica y sentimientos de inseguridad.

5) Uno de los nuevos problemas sociales mundiales ha sido la violencia en el espacio escolar, marcada por la violencia simbólica y la territorialización del crimen organizado, un síntoma de la crisis de la juventud masculina (Taylor, 1999; Zaluar, 2004).

7) La cultura adquiere una centralidad en la “modernidad tardía”, la difusión de una cultura de “ganar o perder” acentúa los valores del individualismo competitivo, y la creación de una cultura popular unidimensional, hedonista e inmediata induce a las poblaciones a vivir en nuevas comunidades. Grupos sociales electivos y auto referidos (Young, 2002; Taylor, 1999). Los procesos de simbolización de la violencia aparecen, a través de los medios de comunicación, el lenguaje romántico o el sentido común en sí, configurando una cultura de violencia. Por un lado, estamos viviendo en un horizonte de representaciones sociales de violencia a las que los medios de comunicación contribuyen enormemente, produciendo la dramatización de la violencia y difundiendo su espectacularización, como un efecto de la violencia ejercida por el “campo periodístico”. En el caso de la televisión, buscamos lo sensacional, lo espectacular, a través de la dramatización de los hechos para producir lo extraordinario del mundo ordinario (Teixeira, 2009). Vivimos en una situación de incertidumbre fabricada, porque los medios crean una imagen de criminalidad que transmite procesos de alarma social.

Las preguntas sociológicas que guían nuestra investigación sobre el significado de las prácticas sociales se pueden formular de la siguiente manera:

¿Cuáles son los efectos de la globalización de los conflictos sociales (desigualdad social, nuevos problemas sociales mundiales, injusticias) y las metamorfosis de la delincuencia en la producción social del conflicto?

¿Cuáles serían los orígenes sociales del conflicto, la violencia y el crimen?

¿Cuál es el significado social de la violencia como exceso: lo sin sentido, lo incivilizado, lo extremo, el sufrimiento o el margen?

¿Expande se un código social de socialidad, o lazos de sociabilidad, guiado por la violencia?

¿Nacen otras normas sociales, alimentadas por las luchas sociales contra la violencia?

¿Cuál es la relación entre la crisis de la ciudad posmoderna? - Espacio público fragmentado: centros deteriorados; periferias necesitadas; prisiones comunidades cerradas; territorios controlados por el “crimen organizado”; espacios privados de comercio con control social por seguridad privada; desigualdad social y espacial, ¿y los orígenes de la violencia?

¿Cuál es la relación entre juventud y violencia, violencia escolar y violencia urbana?

¿Cómo se conforma la crisis del sistema de justicia penal? ¿Cuáles son las disputas sobre el modelo de control social criminal: la policía represiva, el poder judicial sancionador, la política de encarcelamiento, la privatización del control social, la policía privada, las cárceles privadas, en la producción social del conflicto?

¿Cuáles son las posibilidades para la reconstrucción de los lazos sociales, en bases futuras de otro tipo de solidaridad social, y por qué agentes sociales o fuerzas sociales de transformación?

¿Cuáles son las experiencias innovadoras, las luchas sociales contra la violencia y las luchas sociales por la ciudadanía?

¿Cuál es la relación entre Democracia y Violencia: las interrelaciones entre: conflictos sociales, violencia y política.

¿Sería posible construir otro modelo de control social, llamado “Seguridad Ciudadana”?

La matriz disciplinaria de los estudios sociológicos del conflicto se origina en la historia del pensamiento crítico, en un horizonte de rupturas epistemológicas y rebelión intelectual. La novedad analítica revelada en los estudios componentes de este campo radica en una perspectiva de complejidad, sintetizada por Morin:

El método de la complejidad nos pide pensar sin cerrar conceptos, rompiendo esferas cerradas, y restablecer articulaciones entre lo que está desarticulado; tratar de comprender la multidimensionalidad, pensar con unicidad, con ubicación, con temporalidad. (...) La totalidad es simultáneamente verdadera y no verdadera, esa es la complejidad: la conjunción de conceptos que luchan entre sí (Morin, 1994: 150).

La noción de complejidad busca reconstruir sociológicamente la realidad histórica y social a través de redes de relaciones que explicarían las diversas manifestaciones de los fenómenos sociales. Redes de relaciones implica, en el mismo movimiento, retener la complejidad de la realidad, manifestada por la diversidad de fenómenos sociales e históricos en la multiplicidad de sus dimensiones, y reconocer la heterogeneidad del espacio social. Estamos ante una tarea interdisciplinaria, que permite el uso de puntos de vista multidimensionales sobre la realidad social.

Como resultado, se está configurando un campo intelectual llamado “Violencia, seguridad y sociedad” a través de la investigación y explicación de las posiciones mantenidas por instituciones y agentes sociales y por disposiciones expresadas en prácticas y discursos sociales. Entonces se pueden demarcar los múltiples enfrentamientos que están en disputa en este campo intelectual (Tavares-Dos-Santos y Barreira, César, 2014; Tavares-Dos-Santos et al, 2016; Tavares-Dos-Santos, Viscardi, Angarita Cañas, Brasil, 2019)

La construcción de otra perspectiva sociológica sobre el conflicto y la violencia suele basarse en las siguientes ideas elementales (Tavares-Dos-Santos, 1999):

1. La historicidad de los procesos sociales, y su determinación espacio-temporal, bajo una concepción de la discontinuidad del tiempo histórico que supera tanto una perspectiva teleológica como afirma la historia como un campo de posibilidades. La noción de historicidad tiende a enfatizar las prácticas sociales dinámicas de los procesos históricos y sociales, en una visión de la historia como un movimiento de luchas sociales en un campo de resultados históricos no lineales, inciertos pero posibles. El concepto de “proceso social”, entendido como prácticas mediadoras de interpretación social por parte de los agentes sociales y la historicidad de lo social, se vuelve central.

2. El reconocimiento de la norma - oposición al conflicto como estructuración del conocimiento sociológico, desde su origen en la relación entre lo normal y lo patológico, privilegian-

do, sin embargo, el polo de contradicción, conflicto y lucha, en oposición al orden y al consenso como principio rector de la reconstrucción sociológica.

3. Las redes de dominación presentes en las formaciones sociales, ya sean procesos de explotación económica o procesos disciplinarios, que pueden estar acompañados por acciones de violencia simbólica y física. Con respecto al fenómeno de la violencia, en el campo y en la ciudad, la agenda de investigación podría indicar una fenomenología de la violencia en tres módulos: violencia política; violencia contra el estado; y violencia difusa.

4. Las diversas redes de dominación presentes en las formaciones sociales contemporáneas: por un lado, los procesos de explotación económica, en muchos casos de fuerte determinación, por los cuales las clases dominantes extraen el exceso de trabajo de las poblaciones. Por otro lado, los procesos disciplinarios, ya sean los ejercidos por la coerción del estado y sus agencias, o aquellas redes de dominación de micro-poderes, como los procesos recurrentes de mecenazgo.

5. La construcción de una perspectiva relacional de las relaciones sociales, percibiendo las clases y grupos sociales como construcciones prácticas y simbólicas de posiciones en la estructura de la sociedad, agentes con trayectorias heterogéneas y diferentes estrategias de reproducción social.

6. Investigación sobre el significado social de las prácticas sociales de violencia: ¿nace un código social de socialidad, o lazos de sociabilidad, impulsado por la violencia? ¿Está surgiendo un código social de socialidad violenta, una pluralidad normativa?

7. El significado social de la violencia: por un lado, la violencia aparece como la experiencia del exceso, lo sin sentido, las incivildades, lo extremo o el margen, el límite. Por otro lado, quizás la posibilidad de un significado oculto, de un tercer margen revelador.

8. La cuestión básica en las políticas públicas es ver cómo se lleva a cabo la articulación entre varios niveles de control social (burocracia, policía, gestión pública, política y organizaciones no gubernamentales) para producir un marco de seguridad alternativo para todos ciudadanos.

9. El dilema latinoamericano surge de una paradoja entre un modelo de desarrollo inclusivo y un orden social basado en concepciones que valoran la represión, una fuerza policial autoritaria y producen una estigmatización de varios grupos sociales: hombres, jóvenes, grupos en una situación de vulnerabilidad social, minorías negras e indígenas, así como criminalizar los movimientos sociales.

En América Latina, la seguridad pública generalmente se dejaba en manos de la policía, ya que los gobiernos no mostraban interés en entrometerse en estos asuntos. Mientras las fuerzas policiales mantuvieran la separación entre los “hombres buenos” y los “hombres malvados”, podrían gobernar de manera autónoma sus organizaciones, desarrollar sus propias doctrinas, administrar sus enseñanzas y definir sus modalidades de trabajo policial, incluido el uso de la violencia., legal también legítimo, atributo que le otorga el Estado moderno. De ser necesario, hubo indulgencia con respecto al ejercicio de la violencia ilegal e ilegítima, acuñando una brutalidad policial social y étnicamente selectiva (Tavares-Dos-Santos & Barreira, 2014).

La publicación de un elenco de revisiones del “estado del arte” destaca la madurez de este campo científico en la sociología brasileña (Bretas, 1991; Tavares-Dos-Santos, 1991; Adorno, 1993; Zaluar, 1999; Brumer & Tavares-Dos-Santos, 2000; Kant de Lima, Misse & Miranda, 2000; Sposito, 2001; Barreira & Adorno, 2010).

La producción sociológica en América Latina en términos de un mapa cognitivo de las nociones principales que se han elaborado, basado en innumerables investigaciones empíricas:

1. Por un lado, el análisis de la violencia política, ya sea en espacios agrarios, en forma de asesinatos y represión de las luchas sociales por la tierra, o en espacios urbanos, violencia policial y violencia expresada en la matanza, a menudo practicada por milicias o miembros de la policía. La violencia estatal se expresa en diversas formas, tanto física como simbólica: la presencia brutal de la policía y la selectividad del poder judicial, así como la inhumanidad o perversidad de las cárceles (GODOI, 2017). Aún más, la judicialización del consumo de drogas ha llevado a la criminalización y encarcelamiento de los usuarios.

2. Los estudios sobre violencia generalizada, predominantemente violencia urbana, se manifiestan en el creciente número de homicidios en países como Brasil, Colombia, Venezuela, Honduras y México. Por otro lado, un conflicto social denso se manifiesta en varias sociedades del continente (Barreira, González Arana, Trejos Rosero, 2013; Barreira, Tavares-dos-Santos, González Arana, González Ortiz, 2013). En otras palabras, las ciudades son los espacios privilegiados de ocurrencia criminal, a menudo en puntos de condensación en el territorio urbano (Beato, 2012).

3. Los actores colectivos en estos conflictos sociales son principalmente el estado a través de varias agencias e instituciones (escuelas, policía, judicatura, prisiones). Los pueblos indígenas, principalmente en conflictos por la tierra y el reconocimiento de sus identidades, están presentes; así como los jóvenes, que forman el grupo más grande de víctimas. La violencia contra la mujer también se destaca de varias maneras. Hay una atención creciente en todo el mundo hacia los niños, adolescentes, familias y, sobre todo, hacia el fenómeno de la violencia doméstica (Machado, 2016). Y la violencia internacionalizada en la escuela, un fenómeno que ya se ha expandido a violencia escolar letal, especialmente en los Estados Unidos (Tavares-dos-Santos & Machado, 2010). Al mismo tiempo, hay una creciente presencia de organizaciones criminales (Dias, 2013; Feltran, 2011).

4. El concepto de territorio trae consigo la noción espacial en la que se desarrollan las relaciones de poder, que pueden ser simétricas y / o asimétricas. El territorio no es solo una categoría geográfica, también es una categoría sociológica, en el sentido de analizar y comprender qué tipos de interacciones sociales se desarrollan y comparten en un espacio dado. Por lo tanto, el territorio puede entenderse como la distinción espacial de la variación de estas relaciones con respecto a la identidad, la memoria y otros tipos de interacciones sociales de orden afectivo y / u orden racional.

5. En todos los análisis, se destaca la expansión de la cultura de la violencia, principalmente a través de los medios de comunicación, pero también a través de formas artísticas y romances (Grossi-Porto, 2010). De esta manera, se produce una respuesta al sentimiento de inseguridad que, alimentado por el derecho positivo y dogmático, produce una conciencia social punitiva. El linchamiento y el acto de hacer justicia por sus propias manos se observaron en varias sociedades del continente (Martins, 2015; Romero Salazar, 2007). En este plan, destaca el desempeño de los sicarios o pistoleros en Colombia, México y Brasil (Barreira, 1998). Las series de televisión mundiales y la música popular sirven para alimentar esta cultura de violencia y un sentido de inseguridad: en otras palabras, se reproduce una conciencia social punitiva (Tavares-Dos-Santos et al, 2016).

6. En oposición a una concepción de seguridad pública, militarizada y jurídico-dogmática, y respondiendo a las deficiencias de la noción de seguridad humana propuesta por la ONU desde la década de 2000, las tareas civilizadoras de la sociología crítica mundial, alimentadas por las experiencias de democracia participativa, pueden producir, contra la violencia, una alternativa ciudadana (Tavares-Dos-Santos & Teixeira, 2012).

Finalmente, este campo intelectual “Violencia, seguridad y sociedad” ha sido construido por

múltiples discursos, desde instituciones estatales hasta asociaciones de la sociedad civil, a través del papel de instituciones de conocimiento, universidades e institutos de investigación. Hay una generación de capital simbólico polifásico en este campo, con distintas órdenes de poder. Tal proceso intelectual se ha logrado mediante el desarrollo de relaciones entre teorías y conceptos y realidades empíricas, obtenidas a través del trabajo de campo, consulta de documentos y fuentes secundarias disponibles en Internet. En esta etapa, existe una gran problematización de instituciones, legislación, progreso.

Pasaremos ahora al análisis de algunos discursos y prácticas actuales que constituyen este campo intelectual. Con este fin, describiremos las modalidades de violencia y sus manifestaciones: violencia contra niños, niñas y adolescentes; la criminalización del consumidor de drogas; la territorialidad y los dueños del lugar; la posible militarización de la seguridad; y la propuesta de la masacre como objeto sociológico.

II - Violencia contra niños y adolescentes.

En Brasil, se promulgó la Ley N° 13.010 / 2014, que modifica el Estatuto del Niño y el Adolescente (ECA) y establece que los niños y adolescentes tienen derecho a ser atendidos y educados sin el uso de castigos físicos o tratos crueles o degradantes. Esta ley se ha llamado la “Ley del Menino Bernardo”, en honor a Bernardo Uglione Boldrini, de 11 años, quien murió en abril de 2014 en la ciudad de Três Passos (RS).

La visibilidad necesaria del fenómeno aumenta, por un lado, la sensación de incertidumbre y alienta la búsqueda de soluciones para enfrentar el problema. Además, esta visibilidad concentra intereses y estimula la producción de conocimiento sobre el tema. Por otro lado, alimenta el sentimiento y, en consecuencia, el discurso de que la familia se ha vuelto más violenta, así como las otras relaciones sociales e institucionales.

Estas prácticas violentas que afectan los cuerpos de niños y adolescentes (individuales) tienen un efecto en el conjunto (población) donde se establece una relación de dominio (Aries, 1981). La violencia contra los niños y adolescentes se entiende como un dispositivo, teniendo en cuenta sus “curvas de visibilidad”, “curvas de enunciación”, sus “líneas de alimentación” y “líneas de subjetivación”, así como las “líneas de fractura” (Deleuze, 1996). La violencia puede justificarse y construirse como un dispositivo de control legítimo. Las instituciones sociales cumplen la función de entrenar, reprimir, castigar, humillar y violar a estos sujetos “inferiores”, de los cuales los adultos deben ser responsables: “hay violencia cuando un individuo o institución, por medios físicos o mentales, previene la manifestación de otro tema en su singularidad” (Chauí, 1982: 142).

En algunos países, especialmente desde la década de 1980, hay campañas contra el castigo corporal, la violencia sexual y otras formas de violencia física contra niños y adolescentes, que llevan a la esfera pública lo que hasta entonces era parte de la “mundo de la vida” o de la vida privada.

Vale la pena señalar la semejanza con la demanda del movimiento feminista desde la década de 1950, liderado por iconos como Simone de Beauvoir y Betty Friedan, que desnaturalizaron la violencia contra las mujeres. Estos movimientos siguen una lógica de resistencia y lucha por el reconocimiento de un derecho hasta ahora negado.

La violencia promueve una violación del contrato social y los lazos sociales, causando fenómenos de “desafiliación” y ruptura en las relaciones de alteridad, rompiendo el vínculo entre uno mismo y el otro. Tales interrupciones ocurren en las instituciones de socialización, como familias, escuelas, fábricas, iglesias, y en el sistema de justicia penal (policía, academias

de policía, tribunales, asilos, instituciones de justicia penal y cárceles), ya que ambos están en un proceso de control social ineficaz y pasan a una fase de desinstitucionalización o crisis recurrente. En otras palabras, la era de la mundialización del conflicto se caracteriza por nuevas complejidades, incertidumbres, discontinuidades y fragmentación (Castel, 1998; Tavares-dos-Santos, 2009).

Historias recientes de la sociedad brasileña señalan fenómenos que afectan la vida cotidiana de todos nosotros, lectores de periódicos y televidentes. Casos como Adriano da Silva, quien abusó y asesinó a niños en el norte de Rio Grande do Sul en 2004; el niño João Hélio (seis años), quien fue asesinado en un robo mientras era arrastrado, atrapado en su automóvil durante siete kilómetros en 2007; Lucélia Rodrigues (12), torturada con alicates y hierro, atada y amordazada por una empresaria responsable de la educación de la niña, informó en 2008; Isabela Nardoni (cinco), agredida por su padre y su madrastra en el automóvil y luego arrojada a la muerte desde la ventana del sexto piso del departamento donde vivían su padre y su madrastra en 2008; el caso del agricultor José Pereira, quien tuvo ocho hijos con sus dos hijas y abusó sexualmente de sus nietas desde que tenía cinco años, descubierto en 2010; el caso de Bernardo Uglione Boldrini (11), quien fue asesinado por su madrastra con la ayuda de dos de sus hermanos y con el supuesto consentimiento del padre del niño en 2014; el caso de dos niños de origen desconocido, acuartelados en 2017, en Novo Hamburgo (RS); y niños y adolescentes asesinados por armas de fuego, ya sea en la guerra contra el narcotráfico o las balas perdidas.

Se trata de violencia cruel que produce noticias, vende periódicos, pero ¿qué pasa con la violencia que no resuena con estos trágicos resultados? ¿O eso simplemente nunca se hace público?

La vulnerabilidad en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes es permanente; sin embargo, solo se ve cuando ocurren crímenes monstruosos. Hay una multitud de violencia doméstica, privada, que ocurre en el espacio del hogar.

Según el estudio de Pinheiro, existe un mayor riesgo de violencia física entre los niños más pequeños y violencia sexual entre los que han llegado a la adolescencia o la pubertad. Los niños se consideran más vulnerables a la violencia física que las niñas, y las niñas son más vulnerables al abuso sexual, el abandono y la explotación sexual. Los patrones de conducta sociales y culturales, las funciones estereotipadas y los factores socioeconómicos como el ingreso y la educación también juegan un papel importante en este contexto. Los estudios a pequeña escala revelan que algunos grupos de niños son particularmente vulnerables a la violencia, como los niños con discapacidades, los niños de minorías y otros grupos marginados, los “niños de la calle” y los niños en conflicto con la ley, los refugiados y las personas desplazadas (Pinheiro, 2006: 11).

Según los datos de la Encuesta nacional de muestreo de hogares (Pnad), de 2014, Brasil tiene una población de 201.5 millones de personas, de las cuales 59.7 millones tienen menos de 18 años. De este contingente de niños y adolescentes, más de la mitad son afrodescendientes. Según el Censo de población de 2010, el 61% de estos jóvenes negros viven en la pobreza y alrededor de 1,7 millones de niños de entre 5 y 15 años trabajan (IBGE, 2015).

La violencia contra los adolescentes en las comunidades y en las calles es un fenómeno típicamente urbano y está fuertemente determinado por las desigualdades sociales y económicas en estos espacios. Principalmente caracterizada por asesinatos con armas de fuego, accidentes de tráfico y explotación sexual, la violencia en las zonas urbanas ha aumentado en Brasil y en todo el mundo. Las mayores víctimas de la violencia urbana son los adolescentes que viven en comunidades populares y suburbanas, que a menudo son vulnerables a las acciones de los

grupos criminales y la represión de las fuerzas de seguridad. En ausencia de políticas públicas eficientes y transformadoras, opciones educativas, oportunidades de trabajo, se abre una puerta para la acción de reclutadores que reclutan niños y adolescentes para el tráfico de drogas y armas. En 2005, 8,000 personas entre 10 y 19 años fueron víctimas de homicidios. De estos, el 65% eran de ascendencia africana. (UNICEF / BRASIL, 2005).

Según Carvalho y Oliveira, la violencia doméstica tiene un mecanismo de transmisión intergeneracional y, según los autores, la existencia de un hogar violento, donde los niños son víctimas directas o testigos de la violencia, puede generar adultos que reproducirán este patrón de comportamiento. También según estos autores, “las desigualdades raciales (en detrimento de los negros) se repiten en la prevalencia de la violencia” (UNICEF / BRASIL, 2005: 21).

Los agresores y las víctimas son parte de la misma dinámica. Si los agresores se reproducen, si la violencia es intergeneracional, la impotencia y la ausencia de un futuro son determinantes que deben considerarse en esta dinámica.

La naturalización de las formas de violencia se centra en la privacidad del hogar. En nombre de la educación y el bienestar, asaltos y cuerpos violentos. Cuando un niño es asesinado, por ejemplo, los límites de lo tolerable se extrapolan; sin embargo, cuando una madre golpea a su hijo porque no ha obtenido buenas calificaciones, el límite se mantiene, es decir, dentro de la esfera privada, no en los periódicos. No hay posibilidades tangibles en la ley para establecer este límite. Sería necesario suponer una regla sobre las formas e intensidades del castigo corporal que se producen en la privacidad del hogar, sin que nadie pueda supervisarlos. Sabemos que el abuso ocurre durante o como resultado del castigo corporal. Podemos ver que el agresor no reconoce estas prácticas “domésticas” como violentas. Las mujeres, los niños y los adolescentes están expuestos a un conjunto de prácticas y discursos que naturalizan, perpetúan y posiblemente agravan la violencia en todas sus dimensiones.

III. Criminalización de los usuarios de drogas: violencia estatal

Lo que ahora llamamos guerra contra las drogas es un término acuñado por el entonces presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, en 1971, pero su existencia práctica se construyó antes del discurso del presidente y se perpetuó a lo largo del tiempo. historia reciente. Para el aparato represivo, las drogas finalmente se convirtieron en el enemigo número uno de la nación. Uno de los resultados del discurso de Nixon fue la creación de la Drug Enforcement Administration (DEA), en 1974. La agencia comenzó a centralizar toda la planificación de acciones antidrogas, que se iniciaron en México y el Caribe y se llevaron a los países andinos (Bolivia, Perú y Colombia) a principios de la década siguiente.

Con la operación de la guerra contra las drogas también entra en vigor un régimen de prohibicionismo, una táctica de control social que combina la represión selectiva y el moralismo (Rodrigues, 2012) o, como define Fiore:

El prohibicionismo es una forma simplificada de clasificar el paradigma que rige el desempeño de los estados en relación con un conjunto dado de sustancias. Sin embargo, sus consecuencias van mucho más allá de las convenciones y legislaciones nacionales. El prohibicionismo moduló la comprensión contemporánea de las sustancias psicoactivas al establecer límites arbitrarios para el uso de drogas legales / positivas e ilegales / negativas. Entre otras consecuencias, la producción científica en sí misma terminó arraigada, la mayoría de las veces en el lado “correcto” de la batalla, es decir, en la lucha contra las drogas. El prohibicionismo no agota el fenómeno contemporáneo de las drogas, pero lo marca decisivamente (Fiore, 2012: 9).

El efecto de la guerra contra las drogas ha llevado a países como Brasil a aplicar políticas de seguridad pública dirigidas a la represión y la violencia estatal contra las minorías empobrecidas y los grupos sociales. Hubo una aceptación generalizada de la guerra contra las drogas en América Latina, no solo por coerción, ya que cada país ha adoptado una forma particular de instrumentalizar el modelo prohibicionista estadounidense (Rodrigues, 2012). En el caso de los países andinos, había un vínculo entre el narcotráfico y la guerrilla de izquierda, que proporcionaba apoyo diplomático, medios materiales y justificación para librar guerras internas.

En cuanto al uso de drogas, esta es una práctica común y de rutina en las sociedades antiguas y contemporáneas, sin embargo, el uso de algunas sustancias se considera un acto desviado que lo convierte en un delito a través de una legislación específica. En este sentido, Bergeron escribe:

Lo estipulado por la ley moderna juega un papel determinante en los procesos de definición social y calificación de lo que es droga y lo que no. Sabiendo que no todos los productos con efectos psicoactivos y / o que pueden conducir a la adicción se clasifican como adormecedores según las diversas legislaciones, se debe admitir que la categorización de una sustancia como una 'droga' se origina en una convención social y cultural arbitraria. que las drogas se convierten en lo que la sociedad (o ciertos segmentos de) sociedad define socialmente como tal y que la ley clasifica judicialmente como tal. (BERGERON, 2012: 17).

En Brasil, la ley no especifica qué sustancias son ilícitas o están bajo control, el organismo regulador es ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria), a través de la Ordenanza N ° 344, 1998, que permanece actualizada periódicamente. La actual ley brasileña sobre drogas (Ley 11.343 / 2006) difiere en algunos aspectos de la anterior (Ley 6.368 / 1976), principalmente porque se creó en un estado de derecho democrático, al mismo tiempo que se creó una política nacional de drogas y drogas. para finalmente crear un dispositivo que trate al usuario del traficante de manera diferente, como se establece en los artículos 28 y 44 de la ley, respectivamente.

Sin embargo, el problema está en el texto de la ley, porque carece de claridad para especificar objetivamente a quién llegará la acción penal (Campos & Alvarez, 2017). Por lo tanto, la primera acción de clasificación será de la Policía, es decir, la interpretación discrecional del delito o no se deja al burócrata de la calle o a los burócratas de primera línea. Estos profesionales son aquellos que actúan en la punta de cualquier política, en el caso de la seguridad pública, los trabajadores de primera línea son la policía.

El policía, como burócrata de primera línea, es la punta del sistema penal. El ejercicio de su función a menudo implicará tomar decisiones rápidas que tendrán consecuencias para otros, así como el poder judicial y el fiscal también tendrán poder discrecional, pero sin el aparato y la preparación de jueces y fiscales.

Una ley diseñada para no castigar el uso de narcóticos con privación de libertad podría ser un instrumento para reducir la tasa de encarcelamiento. Sin embargo, lo que se ha visto desde 2006 es el aumento constante en el número de personas encarceladas, lo que resulta en una crisis en el sistema penitenciario, debido a las malas condiciones de las cárceles, además de la gran escasez de vacantes, lo que lo convierte en uno de los más grandes. desafíos de los gerentes estatales y federales.

Como lo muestra la Encuesta Nacional de Información Penitenciaria (Infopen), publicada en junio de 2015 por el Departamento Penitenciario Nacional (DEPEN), Brasil ya ha superado los 622,000 en prisión; Por lo tanto, es posible calcular una tasa de 300 presos por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa mundial es de 144 presos por cada 100.000 habitantes.

Según datos de Infopen (2014), la mayoría de los detenidos responden a delitos relacionados con la ley de drogas (46%) y delitos contra la propiedad (28%), además de tener un perfil mayoritario: negros y mestizos. Sin embargo, es importante resaltar lo que dice el informe Infopen 2014 sobre estas clasificaciones: los gerentes responden los cuestionarios de las cárceles, por lo que no es posible determinar qué método se utilizó para recopilar estos datos.

Aunque el número de personas que fueron castigadas con prisión por actos criminales ha aumentado, la tasa de criminalidad también ha aumentado, ya que los delitos más graves, como los homicidios, han crecido en la última década: solo en 2015, Brasil tuvo 59.080 homicidios. Esto significa una tasa de 28,9 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, según una publicación del Instituto de Investigación Avanzada (IPEA) en asociación con el Foro de Seguridad Pública de Brasil (FBSP).

Sobre el tráfico de drogas, tanto en Brasil como en todo el mundo, es un mercado altamente rentable. El traficante se concibe como una especie de criminal cruel que usa dispositivos violentos para operar su mercado. Aunque esta cifra a menudo puede actuar de esta manera, también debe verlo como un comerciante que posee un producto en el que hay compradores. Es una relación comercial, sujeta a las reglas de oferta y demanda; lo que difiere de un comercio común es que, según la ley, se considera un delito, pero vender drogas no puede considerarse un delito violento en sí mismo (Sapori, 2014).

La violencia puede ocurrir cuando hay competencia entre vendedores o desacuerdos con los consumidores. El narcotráfico tiene una lógica de mercado, pero la violencia puede usarse como un medio para resolver cualquier enfrentamiento. La imposibilidad de recurrir normalmente al estado y la legislación para resolver conflictos y hacer cumplir los acuerdos abre la puerta a la violencia como un medio para resolver disputas y disputas. (Sapori, 2014).

La interpretación de la ley de drogas en el ámbito penal, que puede comenzar con las incautaciones policiales, está produciendo cada vez más tipos sociales reprobables que estarán a merced de las malas condiciones de las cárceles, además de estar sujetos a algún tipo de violencia. Muchas enfermedades que podrían conducir a la muerte si no se tratan adecuadamente, como la tuberculosis, como consecuencia directa de la situación de las cárceles, porque no tienen la infraestructura necesaria para alojar a tantas personas en confinamiento (Barbosa, 2017).

IV. Territorialidad y los dueños del lugar: enfrentamientos y actores

La idea de territorio, intrínseca al control social de las poblaciones, encuentra variables que indican cómo se desarrollan las relaciones de poder social a través de la territorialidad. En este sentido, no es el territorio en sí lo que debe analizarse, sino el uso que se haga de él, ya que esta relación dialéctica puede afectar las relaciones laborales, de vivienda y de ciudadanía (Santos, 2005). El territorio tiene una función calificativa de las poblaciones que puede conllevar desventajas sociales para grupos vulnerables y ventajas sociales para clases históricamente privilegiadas.

Las transiciones económicas de Brasil también han tenido un impacto social a través de la territorialidad. El cambio de los medios de producción agrarios, basados en el trabajo negro esclavizado, a los medios industriales puede considerarse un hito en la transformación de un país rural a uno urbano. Desde la década de 1970, la mayoría de la población de Brasil se concentraba en las ciudades. La migración masiva del campo a la ciudad mostró la desigualdad estructural en el país, materializada en las afueras y barrios marginales de sus metrópolis, ciudades grandes y medianas, traduciendo no solo la división social del trabajo, sino también la gradación de los derechos sociales y civiles en el país, es decir, quiénes son y quiénes no son

reconocidos y legitimados como sujetos de derechos por territorialidad.

La noción de territorialidad también produce y reproduce en la imaginación social que los grupos marginados pueden ser criminalizados. Los comportamientos sociales considerados desviados y no deseados por las clases económica y socialmente dominantes son susceptibles de criminalización y represión violenta por parte del estado y / o una seguridad privada privatizada en áreas exclusivas para evitar ciertos tipos sociales marginados (Young, 2002). La construcción de estos tipos sociales idealizados tiene componentes raciales, de clase, de edad y territoriales para definir a los sujetos que no están suficientemente socializados en los marcos legales y cuáles son las tecnologías y estrategias para pacificar o administrar estas poblaciones y mantenerlas bajo vigilancia (Das y Poole, 2008). En este sentido, la violencia puede ser socialmente legitimada contra este catálogo de sospechosos ideales, incluso por poblaciones que estarían bajo esta vigilancia.

Las antropólogas Veena Das y Deborah Poole (2008) contribuyen al análisis de los usos del territorio y las formas de dominación social a través de la teoría de los márgenes estatales. Para ellas, estos márgenes no son inertes, y la relajación de los monopolios de impuestos y violencia en las áreas periféricas es una forma de mantener la centralidad del estado. La relación entre la violencia y las funciones de ordenamiento estatal serían la clave del problema de los márgenes (Das y Poole, 2008).

Así, identificamos la formación de grupos y actores sociales que se consolidan como “dueños del lugar”, mediante la administración de ilegalidades y la informalidad de las normas sociales compartidas por las poblaciones dentro de un territorio.

Los “dueños del lugar” también pueden obtener ganancias materiales y económicas al aliviar el monopolio estatal del uso legítimo de la violencia. Existe una ciudadanía económica que es autónoma frente al Estado de Derecho, definida como “economías informales” o “economías negras” que tiene un atractivo específico para el público joven. Estas prácticas indican que los márgenes son espacios en los que se fabrican y amplían los límites conceptuales de la economía, al igual que los límites literales del estado, que pueden conducir a formas peligrosas de socialización. Las “economías informales” desafían el monopolio estatal sobre impuestos y licencias comerciales, y el esfuerzo por apropiarse de algunas prácticas para la supervivencia económica de esta ciudadanía (Das y Poole 2008).

Desde la teoría de los márgenes del estado, podemos interpretar la funcionalidad y el simbolismo de los “dueños del lugar” en el Brasil contemporáneo. Es necesario analizar las apropiaciones locales de estructuras burocráticas, conceptos jurídicos, tales como públicos y privados, legales e ilegales, de matriz europea, para interpretar cómo se constituyen en el país los sujetos históricos de derecho y no derecho. Por lo tanto, podemos establecer distinciones y paralelos entre el Brasil rural y el Brasil urbano en el sentido de construir territorialidades y conflictos sociales. Así, la definición de “dueños del lugar” presenta ambigüedades institucionales y sociales para la construcción del orden y el desorden. Un actor social destaca en esta dinámica dialéctica: la policía.

En el contexto rural, los conflictos por disputas territoriales son complejos debido a la diversificación de los actores sociales reconocidos como sujetos de derechos por la Constitución de 1988. La introducción de demandas de sujetos históricamente marginados (quilombolas, sin tierra, indígenas, etc.) La Carta Magna, fue el reconocimiento formal y la reafirmación de estos temas en el período de redemocratización de Brasil. Sin embargo, los conflictos agrarios siguieron a la resistencia de los sectores económicos dominantes, especialmente con el auge de los agro negocios, que tiene una característica contradictoria: liberal en la economía y conservador en la política. De esta manera, estallaron algunos conflictos armados en el campo, y

las instituciones policiales, a veces actuando como milicias privadas de agricultores en defensa de la propiedad, indicaron confusión entre lo público y lo privado (Tavares-dos-Santos, 2001, 2006).

La policía funciona como demarcadores de fronteras simbólicas y sociales en Brasil. También denotan la idea de disciplina, ley y seguridad, que controla y disciplina socialmente a los cuerpos y gestiona las poblaciones (Foucault, 2008). En este sentido, la construcción de tipos ideales guía la actividad policial. En el campo, el hombre rural, considerado primitivo y violento, y en la ciudad, el joven negro, habitante de barrios marginales, son los tipos sociales idealizados como sujetos marginados que están bajo vigilancia estatal porque son catalizadores potenciales de disturbios sociales y actos criminales, lo que los pone bajo sospecha.

Al considerar el contexto urbano de Brasil, identificamos a la policía como una forma histórica de distinguir y socializar a los jóvenes que viven en la periferia y en territorios marginados por el trabajo formal. La introducción de negros y mestizos en las filas de las fuerzas de represión estatales se racionalizó desde la República, con el establecimiento de instituciones policiales en el país (Silva de Oliveira, 2018). La disciplina violenta de los contingentes militares y policiales es paralela a la violencia contra los sujetos marginados, construyendo la cultura de ciertos cuerpos como espacios admitidos para la angustia del dolor, como el caso de los negros. Sin embargo, la inclusión de sujetos históricos de marginación en la policía apunta a la posibilidad de violencia compensatoria por parte de los individuos para revertir su situación de debilidad y vulnerabilidad, caracterizando a los policías en este contexto como no privilegiados pero empoderados por el Estado (Soares, 2015. O'Donnell et al., 2000). Esta entrada indica una doble función: la desmovilización colectiva para un proceso de reclamo histórico y el control social de los territorios marginados por los miembros de estas poblaciones a través de posiciones formales.

La expansión urbana hizo posibles comportamientos extralegales por parte de estos agentes. La discreción de la actividad policial creó un comportamiento autónomo por parte de su personal. Los escuadrones de la muerte, los vigilantes y las milicias se están constituyendo como actores sociales que pueden caracterizarse como propietarios del lugar en las regiones periféricas de las ciudades brasileñas.

La idea del control social de las poblaciones indica la noción de territorialidad para la construcción del orden. El permiso y / u omisión del estado y un cierto grado de legitimación social permite a estos actores sociales constituir el poder económico y político en la sociedad brasileña mediante el uso de la violencia. Río de Janeiro es emblemático en el sentido histórico de estos grupos, con la presencia de patrones de las loterías ilegales y de milicianos en el poder legislativo.

Otra forma de ascenso social para los jóvenes de los territorios marginados fue el tráfico ilícito de drogas. Nuevamente, Río de Janeiro es ejemplar para analizar conflictos sociales a través de los márgenes estatales. La consolidación del tráfico de cocaína en la ciudad a principios de la década de 1980 aumentó las ganancias económicas de los grupos de narcotraficantes y les dio una mayor potencia de fuego mediante la adquisición de armas de guerra. Las colinas y los barrios marginales de Río eran el territorio en el que estos grupos se construían como dueños del lugar. Sin embargo, la diferencia entre los traficantes de drogas ilícitas y otros actores sociales es la dependencia de los acuerdos con las poblaciones de los territorios marginados. Teniendo en cuenta la historia de los estigmas sociales para esta población y la construcción en el imaginario social de las favelas como lugares de violencia y delincuencia, la idea de confabular a los residentes de los territorios marginados con las bandas de narcotraficantes puede ser una de las variables explicativas para legitimar la colectivización de estos temas, lo que lleva a actos

arbitrarios contra esta población por parte del Estado (Misse, 2006).

La territorialidad indica la ambivalencia de inclusión y exclusión por márgenes estatales. Los “dueños del lugar” son factores constitutivos de esta relación dialéctica de ilegalidad legal en ciertos espacios y para ciertos cuerpos. La inclusión de las poblaciones marginadas en la producción y el consumo de bienes y la circulación de dinero apunta a la funcionalidad de este sistema para mantener el capitalismo estatal y periférico en Brasil. La exclusión señala la situación de vulnerabilidad legal y social de las poblaciones marginadas, que recurren a modelos informales o extralegales de protección contra la violencia. Sin embargo, entendemos que la noción de exclusión debe aplicarse, ya que el alcance de los derechos de las poblaciones marginadas y sus territorios es legalmente negativo al restringir el acceso a los derechos. En otras palabras, existe una precaria inclusión de estratos sociales en Brasil, definidos por clase, raza y territorio de vivienda y experiencias (Silva de Oliveira, 2018).

Al principio, los dueños del lugar son factores estabilizadores en el territorio. El control social del crimen, especialmente el violento, construye una legitimidad inicial por parte de estos actores sociales con las poblaciones de territorios periféricos y marginados, por la idea de seguridad y continuidad biográfica. Sin embargo, a medida que las demandas sociales y los consiguientes conflictos se intensifican, la idea de dominación se convierte en una relación de poder, en términos weberianos. Además, el área de acción de estos dueños de lugares está limitada geográficamente. Aunque aparentemente compiten con el estado, los grupos sociales involucrados en actividades criminales exigen una estructura legal, privada y estatal para su continuidad, lo que indica ciertos niveles de permiso. Por lo tanto, las fronteras simbólicas de acción de estos actores también señalan el límite de su territorialidad: el riesgo de corrosión de la estructura estatal.

V. La militarización de la seguridad: la “seguridad interior”

A lo largo de su historia, Brasil ha experimentado con varias formas de implementar una política pública de seguridad pública. El proceso de redemocratización del país trajo consigo una serie de pautas para la agenda del gobierno, entre ellas, la seguridad pública como un derecho fundamental. Priorizar esta demanda, como una Política Pública del Estado, fue algo que sucedió tarde. Marcado por el escenario de violencia, los años ochenta y noventa sacaron a la luz las especificidades y complejidades que son una parte constitutiva del problema de seguridad, como el crimen, la inseguridad intensificada por el crimen organizado, el tráfico de drogas, el contrabando de armas, la corrupción. Las masacres y las masacres se convirtieron en parte de la vida cotidiana de la población brasileña, particularmente en las afueras de los grandes centros urbanos (Mesquita Neto, 2011).

Observar el fenómeno de la reproducción social de la violencia, así como sus dispositivos sociales, adquiere una importancia capital al pensar en políticas de seguridad, ya que los factores multicausal son decisivos para el éxito o no de los objetivos propuestos por una política. Por lo tanto, las diferentes unidades federativas desarrollan políticas de seguridad pública con una directriz específica, a veces apoyadas por la inducción de la Unión, a veces apoyadas por el deseo del propio estado o municipio, no siempre alineadas de manera federativa.

Hay muchos factores que componen esta política pública, que van desde la identificación de un problema social, su formulación, implementación y muchos otros pasos. El desafío que rodea el análisis de la política de seguridad pública conlleva una serie de historicidades que no pueden ser ignoradas. La formación del estado brasileño, su desigualdad estructural, la formación de ciudades capitales, la concepción del desarrollo, la toma del poder por regímenes

excepcionales: la dictadura militar, la reanudación de la democracia, el avance en las políticas sociales y la distribución del ingreso, No reforma agraria. Todos estos factores influyen en la política de seguridad, tanto en su implementación como en los operadores de políticas y sus actores.

La falta de un Sistema Unificado de Seguridad Pública (SUSP) efectivo, no obstante reciente ley, hace que la alineación programática de la Unión con los estados y municipios sea aún más difícil, por lo que no tiene una directriz específica para unificarlos. Por lo tanto, la Política Nacional de Seguridad Pública se convierte en una política de los gobiernos, y específicamente de sus actores, siendo abordada ocasionalmente por los gobiernos. Explícitamente, a través de las diferentes redirecciones gubernamentales, los factores externos, como los grandes eventos: los Juegos Panamericanos, la Copa Mundial y los Juegos Olímpicos, fueron de suma importancia para la toma de decisiones en el posicionamiento estratégico de la política.

Se reiteran las respuestas inmediatistas a la gran exposición mediática de la violencia, siempre respondiendo a la aclamación popular, principalmente sin planificación y diálogo con otras políticas públicas.

Uno de los posibles factores para analizar este proceso es considerar la variable de inversión financiera en políticas públicas, trazando una línea de análisis en el proceso de planificación y organización de políticas.

Desde esta perspectiva, observó que, de 2005 a 2011, la política de seguridad pública fue guiada por el organismo responsable, el Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP) y el Fondo Nacional de Seguridad Pública. La gran sorpresa fue el protagonismo, desde 2013, del Ministerio de Defensa, en la inducción de la seguridad pública, de una manera más militarizada y represiva, y en la no continuidad de la política de seguridad pública ciudadana, que comenzó en la década de 2000. más bien, una reanudación de la concepción de la seguridad nacional como seguridad pública.

Este nuevo modelo de seguridad pública, iniciado en 2013 por la Unión por el Ministerio de Justicia con el acompañamiento del Fondo Nacional de Seguridad Pública y Defensa Nacional por su Comando del Ejército, hace explícita una unión de esfuerzos, estructuras, leyes y acciones de mayor represión y sin la presencia de acciones preventivas o ciudadanas. Es necesario reordenar el equilibrio entre los encargados de formular políticas, los formuladores, los beneficiarios y los gobiernos. Una formulación de políticas públicas sin fórmulas mágicas, pero con una planificación clara e intencionalidades para intervenir en elementos estructurales de la sociedad (Salvarrey, 2018).

VII. La masacre como objeto sociológico.

La evidencia más significativa de violencia en América Latina son las masacres, ampliamente reportadas por la prensa. El diccionario nos recuerda la crueldad presente en la sociedad contemporánea. El término masacre tiene cuatro significados en el diccionario:

1 ALIM carne de cerdo o ternera en rodajas, salada y curada 2 Sacrificio y despiece de carne de cerdo asesinato en masa, ger. con crueldad; matanza, mortandad, mortificación (policías y sicarios han actuado sobre inocentes) 4 fig. análisis exhaustivo; escaneo (el profesor realizó una en el texto del alumno). Orig.controv ETM; prov. de lat.vulg. * 'seco' siccina (siccina seca 'carne seca'); según Nasc., del significado primitivo fue al "acto de matanza", es decir, "matar una gran cantidad para hacer la matanza" (Houaiss, 2001: 685).

Leer la entrada sugiere: masacre y acuartelamiento, asesinatos en masa, a menudo cruelmente; matanza, mortandad, mortificación. También sugiere un análisis exhaustivo, detención, escaneo. En otras palabras, es necesario un análisis sociológico de las masacres.

Al analizar el material recolectado durante el período de 1988 a 2018 en la prensa brasileña, observamos, durante un período de 30 años la existencia de 561 personas víctimas de matanzas. Identificamos la ocurrencia de 27 masacres. La Región Norte representa nueve episodios, con aproximadamente el 40% del total de víctimas, 208 personas. En esta región, la mayoría de los casos ocurrieron dentro del sistema penitenciario, 101 muertes. Las masacres indígenas suman 78 víctimas y las disputas por la tierra 29 víctimas. Río de Janeiro tiene siete episodios de matanza, un total de 116 víctimas, de las cuales cuatro ocurrieron en barrios marginales, uno frente a una iglesia en el área central, uno en una Casa de Custodia y otro en una escuela municipal con 12 víctimas. En varios, participaron miembros de la Policía Militar.

Dentro del sistema penitenciario hubo ocho masacres, totalizando 267 muertes, aproximadamente el 50% del total de incidentes en el período. Entre estos, es importante destacar la Masacre de Carandiru, que tuvo lugar en São Paulo, que totalizó 111 víctimas. De las 27 matanzas identificadas, ocho tenían la participación directa de la policía como verdugos.

Este breve resumen demuestra algunos problemas relacionados con el territorio, como los crímenes de disputas territoriales, la confrontación con los pueblos indígenas y los barrios marginales. Por otro lado, podemos verificar la fragilidad del sistema penitenciario y de la policía, dada la prevalencia de masacres en este sistema, con un alto número de víctimas y la participación de la policía como ejecutores en masacres y masacres.

Queda mucho por explicar esta presencia de masacre en la sociedad brasileña y la violencia política como elemento constitutivo de la democracia. ¿Estaríamos en el proceso inverso al proceso de civilización? (Elias, 1990, 1993)

Conclusión

Debemos actualizar la Agenda de Investigación formulada hace dos décadas (Tavares-Dos-Santos, 1999), incorporando la vasta producción reciente para aumentar el alcance sociológico:

A - El proceso de criminalización:

1. Formas de delincuencia: el proceso de delincuencia urbana y rural (con énfasis en el fenómeno de la “delincuencia urbana violenta”);
2. Posición y trayectoria social de los agentes del comportamiento desviado;
3. Investigación sobre la victimización;

B - Las instituciones del proceso de criminalización:

4. La institución policial: análisis globales (el vínculo entre la policía y el desarrollo estatal), la organización policial, el trabajo policial, la relación entre la policía y la población, la relación con grupos específicos, los servicios públicos y privados. de seguridad;

5. Educación policial;

6. Instituciones de justicia penal: análisis de series estadísticas de procedimientos, origen y evolución del derecho penal, funcionamiento de la justicia, prácticas y sentencias judiciales, flujo procesal penal, sanciones alternativas a la sociología de los profesionales del derecho;

7. El establecimiento de prisiones: análisis socio histórico, regímenes penitenciarios, las ca-

racterísticas socioeconómicas de los reclusos, instituciones de protección juvenil, flujos penitenciarios con la sociedad y el estado;

C - Fenomenología de la violencia:

8. Violencia política

a. Entre los diversos Estados Nacionales

b. Violencia política ejercida internamente dentro del Estado Nación;

- violencia de las instituciones de vigilancia total: hogares de ancianos, cárceles;

- violencia policial por parte de miembros de la policía civil y militar;

- el papel de las milicias en el campo y en la ciudad;

- violencia política contra opositores de regímenes políticos;

- violencia programada en programas de desarrollo agrario (programas de colonización y asentamientos de reforma agraria)

c. Violencia estatal contra los derechos humanos (derechos civiles, políticos, sociales y de cuarta generación)

d. Efectos violentos de la crisis del estado del bienestar: crisis de vivienda, salud, educación y seguridad pública

e. Efectos sociales de las políticas económicas de ajuste estructural sobre el trabajo.

9. Violencia contra el poder del Estado:

- disturbios rebeliones disturbios

- luchas sociales;

- movimientos sociales;

- revoluciones

10. Violencia difusa:

a. Violencia criminal

- contra bienes y propiedades: depredación, robo, saqueo

- contra la persona: homicidios; violencia física

- violencia en las relaciones de género;

- violencia sexual contra niños y adolescentes; violencia contra los niños;

- violencia contra los ancianos;

- estudio de los fenómenos: “prostitutas”, “niños de la calle”, “crimen urbano violento”

(Adorno, 1993) (asesinatos intencionales, robo, lesiones personales, violación, extorsión de secuestro, tráfico de drogas). El indicador internacional es la tasa de homicidios (1 / 100,000 habitantes).

- Otros fenómenos específicos: “linchamientos” (Martins, 2015); “crimen organizado”; “escuadrones de la muerte”; “masacre”; “sicariato”; “corrupción”; “delitos de cuello blanco”; “Violencia en la escuela” y estudios de victimización de la violencia.

12. Violencia micro política

- violencia de las instituciones de vigilancia total: hogares de ancianos, cárceles; violencia política entre clases, categorías y grupos sociales; violencia en las relaciones raciales.

- violencia contra los pueblos indígenas; violencia habitual; violencia en las relaciones labo-

rales; violencia contra la lucha por la tierra; violencia contra el excedente de los campesinos.

13. Violencia ecológica

- violencia contra la naturaleza: contra la fauna, contra la flora, contra el medio ambiente; violencia contra la naturaleza humana.

14. Violencia simbólica

- en los procesos educativos; en las relaciones de género; en las relaciones raciales: discriminación y estigma; en procesos ideológicos; violencia presente en los medios de comunicación; en la televisión; en el cine; en las artes plásticas (Menezes, 2001) y en la literatura.

- Representaciones sociales sobre conflictos sociales (sobre delincuencia, exclusiones, violencia, policía, prisión, justicia y luchas sociales)

D- Sociología de la seguridad:

- Derechos humanos
- Seguridad nacional
- Seguridad Pública
- Seguridad humana
- Seguridad ciudadana
- Seguridad interior

Vale la pena mencionar la importancia de producir sistemas de gestión de la información, modelos de análisis de indicadores relevantes, la utilidad de la georreferenciación de datos e información, y establecer escenarios y simulaciones para la toma de decisiones por parte de los operadores de seguridad pública. Pueden servir aún como un sistema de evaluación para instituciones, programas y proyectos en el área de reducción de violencia y delincuencia y en el sector de seguridad. Existía hace tiempo la preocupación de estructurar un sistema de información completo para todas las fases del flujo de justicia penal utilizando estadísticas multivariadas, programas de georreferenciación y análisis especializados de series de tiempo. Este ha sido el trabajo relevante del Foro Brasileño de Seguridad Pública (<http://www.forumseguranca.org.br/>) hasta los días actuales.

Los principales resultados de esta agenda de investigación sugieren la imposibilidad de la modernidad en el cumplimiento de las promesas del Iluminismo. La crisis de la contemporaneidad puede evocarse en una época de mundialización de los conflictos sociales, marcada por profundas metamorfosis de lo social y del pensamiento sobre lo social (Beck, 2017; Honneth, 2009; Touraine, 2013). En oposición a una forma cultural de globalización hegemónica, que Sousa Santos llama posmodernidad reconfortante, parece posible pensar en un estilo intelectual caracterizado por una posmodernidad inestable y emancipadora (Sousa Santos, 2009).

Sin embargo, el linaje histórico del pensamiento crítico e insurgente permanece en el horizonte de la crítica intelectual, diseñando proyectos emancipatorios capaces de visualizar alternativas de una sociedad democrática multicultural para realizar radicalmente los proyectos sociales y políticos que van a construir la solidaridad, la dignidad humana y la libertad de acción colectiva en los procesos sociales globales, revirtiendo las relaciones sociales impulsadas por la violencia.

Entonces sería posible pensar en la construcción de una ciudadanía transnacional o mundial, marcada por la creación institucional y la difusión y comunicación de prácticas sociales, legales y simbólicas innovadoras. Por un lado, la reinención de formas de solidaridad; por otro lado, la redefinición del trabajo en múltiples relaciones sociales, tanto en zonas rurales como urbanas; finalmente, la prevención y erradicación de formas de violencia social.

Sería inevitable vislumbrar alternativas de utopías emancipadoras, a partir de las protestas

de los excluidos y las luchas sociales contra la violencia: la gobernabilidad, la sociedad civil y la construcción social de la ciudadanía. Así como emerge la necesidad de pensar en las posibilidades de la seguridad ciudadana, más allá de la violencia contemporánea.

Referencias

ADORNO, S. (1993). "A criminalidade urbana violenta: um recorte temático". In: **BIB**. Rio de Janeiro: ANPOCS, n. 35.

ABELLO COLAK, Alexandra y ANGARITA CAÑAS (Ed.) (2017) **Nuevo pensamiento sobre La metamorfosis del mundo**. Barcelona: Paidós.

ANGARITA CAÑAS, Pablo Emilio (Coord.) (2015). **Drogas, policías y delincuencia: otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina**. Buenos Aires: CLACSO.

ARIÈS, P. (1981) **História social da criança**. Rio de Janeiro: LTC.

BARBOSA, L. (2017) "**Assalariados**": A narrativa jurídica punitivista sobre o tráfico de drogas. [Dissertação de mestrado em Sociologia]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPG Sociologia).

BARREIRA, C. (1998) **Crime por Encomenda: violência e pistolagem no cenário brasileiro**. Rio de Janeiro: Relume Dumara.

BARREIRA, C. & ADORNO, S. (2010). "A Violência na Sociedade Brasileira." In: MARTINS, C. & MARTINS, H. **Horizontes das Ciências Sociais no Brasil: Sociologia**. São Paulo: ANPOCS/Discurso.

BARREIRA, C., GONZÁLEZ ARANA, R. y TREJOS ROSERO, L. F. (Ed.) (2013). **Violencia política y conflictos sociales en América Latina**. Barranquilla, Univ. del Norte/CLACSO.

BARREIRA, C.; TAVARES DOS SANTOS, J.V.; GONZÁLEZ ARANA, R. y GONZÁLEZ ORTIZ, F. (Eds.) (2013). **Conflictos sociales, luchas sociales y políticas de seguridad ciudadana**. Toluca (México): UAEM/CLACSO.

BEATO, C. (2012) **Crime e Cidades**. Belo Horizonte: Editora da UFMG.

BERGERON, H. (2012). **Sociologia da Droga**. Aparecida, São Paulo: Ideias & Letras.

BOURDIEU, P. (1993). **La Misère du Monde**. Paris: Seuil.

BRETAS, M. (1991) "**O Crime na Historiografia Brasileira**". In: **BIB**. Rio de Janeiro, 32:49-61.

BRUMER, A. & TAVARES DOS SANTOS, J.V. (2000). "Estudos agrários no Brasil: modernização, violência e lutas sociais" In: PIÑEIRO, Diego (org.). **30 anos (anos) de Sociologia Rural en (na) América Latina**. Montevideo: ALASRU/SBS.

CAMPOS, M.; ALVAREZ, M. (2017). “Pela metade: implicações do dispositivo médico-criminal da ‘Nova’ Lei de Drogas na cidade de São Paulo”. **Tempo Social**. São Paulo: v. 29, n. 2, p. 45-73, aug. 2017. ISSN 1809-4554. Disponível em: <<https://www.revistas.usp.br/ts/article/view/127567/130976>>.

CASTEL, R (1998). **As metamorfoses da questão social**. Petrópolis: Vozes.

CARVALHO, J. & OLIVEIRA, V (2017). “Violência Doméstica, Violência na Gravidez e Transmissão entre Gerações”. **Pesquisa de condições socioeconômicas e violência doméstica e familiar contra a mulher**. Fortaleza: UFC, IMP, CAEN, IAST, LECO. Disponível em: http://www.mpdft.mp.br/portal/pdf/Condi%C3%A7%C3%B5es_Socioecon%C3%B4micas_e_Viol%C3%Aancia_Dom%C3%A9stica_e_Familiar_contra_a_Mulher_-_Instituto_Avon.pdf

CHAUÍ, M (1982). **Cultura e democracia**. São Paulo: Moderna.

COLLINS, R (2008). **Violence: a micro-sociological theory**. Princeton: Princeton University Press.

CORSI, J (1995). **Violência familiar: una mirada sobre el grave problema social**. Buenos Aires: Paidós.

DAS, V.; POOLE, D. (2008). “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. In. **Cuadernos de Antropología Social**, n. 27. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

DELEUZE, G. (1996). **O mistério de Ariana**. Lisboa: Vega – Passagens.

DIAS, C (2013). **PCC: hegemonia nas prisões e monopólio da violência**. São Paulo: Saraiva.

ELIAS, N (1990). **O processo civilizador: uma história dos costumes**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar v.1.

_____ (1993). **O processo civilizador: formação do Estado e Civilização**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, v.2.

FELTRAN, G. (2011). **Fronteiras de tensão: política e violência nas periferias de São Paulo**. São Paulo: Editora da Unesp/CEM.

FIGLIARO, M (2012). “O lugar do Estado na questão das drogas: o paradigma proibicionista e as alternativas”. **Novos estud. – CEBRAP**. São Paulo, n. 92, p. 9-21. Disponível em: <http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-33002012000100002&lng=en&nr-m=iso>.

FOUCAULT, M (2008). **Segurança, Território, População**. São Paulo: Martins Fontes.

GODOI, R (2017). **Fluxos em Cadeia: as prisões em São Paulo na virada do século**. São Paulo: Boitempo.

GROSSI-PORTO, M (2010). **Sociologia da Violência: do conceito às representações sociais**. Brasília: Francis.

HONNETH, A (2009). **Patologías de la Razón – Historia y actualidad de la teoría crítica**. Buenos Aires: Katz.

KANT DE LIMA, R.; MISSE, M.; MIRANDA, A (2000). “Violência, Criminalidade, Segurança Pública e Justiça Criminal no Brasil: uma bibliografia”. In: **BIB – Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais**. Rio de Janeiro: n° 50.

MACHADO, E (2016). **Monstrinhos e monstros: o castigo do corpo infantil na sociedade contemporânea**. [Tese de doutorado em Sociologia]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPG Sociologia).

MARTINS, J (2015). **Linchamentos: a justiça popular no Brasil**. São Paulo: Contexto.

MESQUITA NETO, P (2011). **Ensaio sobre segurança cidadã**. São Paulo: Quartier Latin/Fapesp.

MISSE, M (2006). **Crime e Violência no Brasil Contemporâneo**. Rio de Janeiro: Lúmen Júris.

MORIN, E. (1994). **Ciência com Consciência**. Portugal: Europa-América.

O'DONNELL, G.; PINHEIRO, M.; MÉNDEZ, J. (2000) **Democracia, Violência e Injustiça: O Não Estado América Latina**. São Paulo: Paz e Terra.

PINHEIRO, P (2006). **Relatório do especialista independente para o Estudo das Nações Unidas sobre a Violência Contra Crianças**. Nova York: ONU.

RODRIGUES, T (2012). “Narcotráfico e militarização nas Américas: vício de guerra”. In: **Contexto Internacional**. v. 34, n. 1. Rio de Janeiro.

ROMERO SALAZAR, A. y RUJANO, R..(2007) Impunidad y Cultura de la Muerte: Los Linchamientos en Venezuela”. En: **Espiral**. Vol. XII, N° 39. Guadalajara, México.

SALVARREY, G. (2018) **A mudança do paradigma da segurança pública: uma análise orçamentária da política nacional de segurança pública (2005-2015)**. [Dissertação de mestrado em Políticas Públicas]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPG Políticas Públicas).

SANTOS, M. (2005) “O retorno do território”. In: **OSAL : Observatorio Social de América Latina. Año 6 no. 16 (jun. 2005)**. Buenos Aires: CLACSO.

SAPORI, L (2014). **Por que cresce a violência no Brasil?** Belo Horizonte: Autêntica/PUC Minas.

SILVA DE OLIVEIRA, L (2018). **A sociedade urbana e o direito à cidade no Rio**

de Janeiro: entre o ideal global e o real local no contexto de mundialização das violências [Tese de Doutorado em Sociologia]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPG Sociologia).

SOARES, A (2015). “Violência como fenômeno intrínseco à cultura política brasileira”. **In: Sinais – Revista de Ciências Sociais da Universidade Federal do Espírito Santo**, v. 2. n. 18.

SOUSA SANTOS, B (2006). **A Gramática do tempo: para uma nova cultura política**. Porto: Afrontamento.

SOUZA SANTOS, B (2009). **A crítica da razão indolente**. 7. ed. São Paulo: Cortez.

SPOSITO, M (2010). “Um breve balanço da pesquisa sobre violência escolar no Brasil”. **In: Revista Educação e Pesquisa**. São Paulo: Fac. De Educação da USP, v. 27, n. 1.

TAVARES DOS SANTOS, J.V. (1991) “Crítica da Sociologia Rural e a construção de uma outra sociologia dos processos sociais agrários”. **In: Ciências Sociais Hoje**. São Paulo: ANPOCS/ Vértice.

TAVARES DOS SANTOS, J.V. Org.) (1999). **Violências em Tempo de Globalização**. São Paulo: Hucitec.

TAVARES DOS SANTOS, J.V. (2001) “Conflitos agrários e violência no Brasil: agentes sociais, lutas pela terra e reforma agrária”. **In: SOBRAL, F.; GROSSI PORTO, M. (Org.). A contemporaneidade Brasileira**. Santa Cruz do Sul: Editora da UNISC - Universidade de Santa Cruz, p. 433-450.

TAVARES-DOS-SANTOS, J. V. (2006) “Conflitos agrários: lutas e corpos na terra.” **In: LIMA, R.; PAULA, L. (Org.). Segurança Pública e Violência**. São Paulo: Editora Contexto, p. 125-138.

TAVARES DOS SANTOS, J.V. (2009). **Violências e conflitualidades**. Porto Alegre: Tomo.

TAVARES DOS SANTOS, J. V. & MACHADO, E (2010). “Violência, juventude e reconstrução dos laços sociais”. **Revista Brasileira de Psicoterapia**. Porto Alegre: UFRGS, vol. 12, n. 2-3.

TAVARES-DOS-SANTOS, J. V.; TEIXEIRA, A.; RUSSO, M. (Orgs.) (2011). **Violência e Cidadania**. Porto Alegre: Editora da UFRGS/Sulina.

TAVARES DOS SANTOS, J. V.; TEIXEIRA, A. (Orgs.) (2012). **Conflitos Sociais e Perspectivas da Paz**. Porto Alegre: TOMO.

TAVARES-DOS-SANTOS J. V.; TEIXEIRA, A (2013). “Figurações da Violência: uma apresentação enigmática”. **In: Sociologias**. Porto Alegre, ano 15, no 34.

TAVARES-DOS-SANTOS, J. V.; BARREIRA, C. (Eds.) (2014). **Paradoxos da Segurança**

Cidadã. Porto Alegre: TOMO. (<http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/inicio.php>)

TAVARES-DOS-SANTOS, J. V.; FACHINETTO, R.; TEIXEIRA, A.; MADEIRA, L.; CELMER, E.; SCHABBACH, L.; PASSIANI, E.; PIMENTA, M. (Org.) (2016). **Violências e Mundialização.** Porto Alegre: Tomo.

TAVARES-DOS-SANTOS, J. V.; VISCARDI, N.; ANGARITA CAÑAS, P.; BRASIL, M. (Orgs.) (2019). **Violência, Segurança e Política: processos e figurações.** Porto Alegre: TOMO / CLACSO.

TAYLOR, I (1999). **Crime in Context.** Cambridge: Polity Press.

TEIXEIRA, A (2009). **A abordagem televisiva do crime violento na modernidade tardia.** [Tese de doutorado em Sociologia]. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul (PPG Sociologia).

THERBORN, G. (Ed.) (2006). **Inequalities of the World: new theoretical frameworks, multiple empirical approaches.** London: Verso.

TOURAINÉ, A (2013). **La fin des sociétés.** Paris, Seuil.

WIEVIORKA, M (2004). **La Violence: voix et regards.** Paris: Balland.

YOUNG, J (2002). **A sociedade excludente – exclusão social, criminalidade e diferença na modernidade recente.** Rio de Janeiro: Revan.

ZALUAR, A (1999). “Violência e Crime”. In: MICELI, S. (org.). **O que ler na ciência social brasileira.** São Paulo: ANPOCS/Sumaré.

ZALUAR, A (2004). **Integração Perversa: pobreza e tráfico de drogas.** Rio de Janeiro: FGV.

Documentos oficiais e institucionales

BRASIL. Estatuto da criança e do adolescente: Lei Federal N° 8069, de 13 de julho de 1990. Brasília: Congresso Nacional, 1990.

_____ (2014). Lei Federal N° 13010, de 26 de junho de 2014. Altera a Lei N° 8069, de 13 de julho de 1990, para estabelecer o direito da criança e do adolescente de serem educados e cuidados sem o uso de castigos físicos ou de tratamento cruel ou degradante. Brasília: Congresso Nacional.

_____ (2014). Ministério da Justiça - Departamento Penitenciário - Fórum Brasileiro de Segurança Pública. INFOPEN - Departamento Penitenciário Nacional.

FUNDO DAS NAÇÕES UNIDAS PARA A INFÂNCIA (2003). **Relatório da situação da infância e adolescência brasileiras: diversidade e equidade – pela garantia dos direitos de cada criança e adolescente.** Brasília: UNICEF.

IBGE (2015). Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios: síntese de indicadores 2014, Coordenação de Trabalho e Rendimento. Rio de Janeiro: IBGE.

IPEA (2017). **Atlas da Violência**. Disponible en: http://www.ipea.gov.br/portal/imagens/170602_atlas_da_violencia_2017.pdf.

Portaria Nº 344 da ANVISA de 12 de maio de 1998. Ementa oficial: Aprova o Regulamento Técnico sobre substâncias e medicamentos sujeitos a controle especial (1998). Consultado en internet el 01/06/2017 en: <http://www.anvisa.gov.br/scriptsweb/anvisaegis/VisualizaDocumento.asp?ID=939&Versao=2>